

MEMORÁNDUM

PARA:	Archivo	FECHA:	2018-05-01
--------------	---------	---------------	------------

DE:		ASUNTO:	
------------	--	----------------	--

CC:		DOC:	
------------	--	-------------	--

ASUNTO:	Cómo hacer una Oferta Inicial de Moneda (también conocida por su acrónimo en inglés ICO) en Singapur: Su marco jurídico y reglamentario, consideraciones críticas y documentación necesaria.		
----------------	--	--	--

A. RESUMEN

En el 2017, TokenData hizo el seguimiento de 902 proyectos de Oferta de Moneda Inicial. A Mayo de 2018, nos encontramos con ya más de 60 ICOs y muy por encima de los \$1.5 billones recaudados. Si el total de la capitalización del mercado de las criptomoneda es de \$ 460 billones de dolares americanos, la industria ICO está en camino de superar fácilmente la marca alcanzada el año pasado de \$ 5.6 billones.

Singapur es un jugador clave en esta industria, la ciudad-estado se ha posicionado estratégicamente como centro global para el mercado de la criptomoneda y como base para la cadena de bloques (blockchain). Es un centro financiero bien regulado con una excelente reputación y acceso a un gran número de inversores potenciales, lo que la ha llevado a liderar el camino en términos de Ofertas Iniciales de Moneda ("ICOs") en Asia y ha vuelto a confirmar su indiscutible e inigualable nivel de madurez y flexibilidad para mantener el ritmo en un entorno económico cambiante. Singapur, es hoy una de las tres principales jurisdicciones ICO en todo el mundo, junto con Hong Kong y Suiza. La forma de estructurar las Oferta Inicial de Moneda en Singapur ha despertado gran interés en el mundo de habla Hispana, uno de los mercados más grandes de criptomoneda.

Este memorando establece aspectos legales y regulatorios clave de una oferta ICO en Singapur, en particular el tipo de documentación legal requerida, situación reglamentaria, requisitos de cumplimiento de anti-lavado de dinero ("**LMA**") y aspectos de propiedad intelectual.

I. ¿Que son las criptomonedas?

Criptomonedas son monedas digitales o virtuales que utilizan criptografía para su

validación y seguridad. Las criptomonedas existen solamente en forma electrónica (online) y no son controladas por ninguna empresa o gobierno. La innovación financiera mejor conocida en el mundo de las criptomonedas hoy en día es el Bitcoin. Creada en 2009, es un sistema mundial de pago digital que permite transferir valor tan rápido y eficientemente como si fueran datos. Se encuentra libre de la interferencia gubernamental y puede ser compartida electrónicamente al instante (y de forma anónima). La tecnología subyacente utilizada por las Bitcoin, es la de Cadena de Bloques (Blockchain). Esta puede definirse como "una contabilidad descentralizada que mantiene un registro de todas las transacciones que se realizan a través de una red de par a par. *Todas las actividades en línea se organizan en trozos de datos llamados bloques, que se ligan entre sí formando una cadena de bloque. Mediante el uso de los mineros que monitorean, verifican y registran las transacciones, cada parte involucrada en esa red de negocios puede presenciar y acceder a su registro de las transacciones.* "

II. ¿Qué es una Oferta de Moneda Inicial (ICO)?

Una ICO es un método innovador de recaudación de fondos para empresas, basada en las cadenas de bloque (blockchain) y criptomonedas – donde se emiten "fichas" o mejor conocido por su denominación en inglés como "tokens" o "monedas" (virtuales) a los inversores o futuros usuarios del proyecto. Un token o moneda, es una nueva clase de activo que (i) genera aumentos de capital y (ii) permite el uso de aplicaciones y software descentralizado (proyectos) en cadenas de bloque (blockchain).

Del lado del emisor de la moneda (el "**Emisor**"), los fondos recaudados a menudo se utilizan para financiar un proyecto relacionado con una cadena de bloque (por ejemplo, la construcción de un software), o con fines de financiación general. A cambio, el inversor recibe un token digital que puede estar conectado con el derecho de recibir, por ejemplo un dividendo, un derecho de voto, una licencia, un derecho de propiedad o el derecho a participar en el desempeño futuro del emisor.

Cuando se generan tokens o monedas y luego se usan dentro de un ecosistema digital, estas monedas o tokens pueden considerarse una nueva moneda virtual. En consecuencia, el número de criptomonedas puede ser infinito.

III. ¿Cómo funciona una ICO?

La mayoría de las ICOs se comercializan a través de plataformas online, como foros de criptomonedas y otros sitios Web. El Emisor, por lo general proporcionará un informe técnico oficial, disponible en línea, donde expondrá los detalles de su proyecto y las condiciones legales y comerciales de la ICO propuesta. Este informe técnico típicamente informará al lector sobre el estado del proyecto, equipo clave y asesores externos.

Para suscribir tokens como parte de una ICO, usualmente se requiere que el inversionista

realice una transferencia de moneda virtual al Emisor. Esta transferencia se realiza a las respectivas direcciones designadas de criptomoneda (similar a un número de cuenta) o a la "billetera" electrónica del Emisor. El proceso de suscripción se completa en línea en un breve periodo de tiempo. Los tokens se emitirán como parte de un evento de generación de fichas o token ("**TGE**") al inversor en retribución por su inversión o contribución. Como beneficio adicional, el inversor puede recibir tokens extras para comercializarlas en los foros en línea de criptomonedas. Una vez completada la operación ICO, los tokens del inversor se transferirán a su dirección designada o alternativamente a su billetera en línea, completando así el proceso de emisión de fichas. Es posible que los emisores enumeren dichos tokens en los intercambios de criptomonedas en línea y los intercambien por otras criptomonedas.

IV. ¿Cuál es la estructura corporativa típica utilizada para hacer una ICO en Singapur?

Una estructura típica de ICO (ya sea en Singapur o en otros lugares del mundo) requiere que el emisor se establezca como Fundación, esto en Singapur se realiza generalmente a través de la figura de sociedad limitada por garantía. Esta entidad está generalmente diseñada para llevar a cabo ciertas actividades sin fines de lucro que hace que tengan algún fundamento de interés público.

La plataforma que efectúa las actividades (la "**Compañía Operadora**") suele ser una entidad jurídica separada y diferente al Emisor, segregando así el riesgo operacional, financiero y legal entre la Compañía Operadora y el Emisor. La Compañía Operadora generalmente está estructurada como una sociedad de responsabilidad limitada privada de Singapur que también será responsable por la incorporación de los usuarios y el desarrollo y operación de la plataforma. En este escenario, el Emisor y la Compañía Operadora suelen, típicamente, celebrar un contrato de desarrollo de software y servicios entre ellos.

Cabe señalar que la estructura tradicional de "fundación" de las ICOs, tal como se describió anteriormente, ha sido impulsada originariamente por consideraciones fiscales en jurisdicciones como Suiza. Tales consideraciones tienen limitada aplicabilidad en Singapur debido a la composición del entorno tributario local. Por lo tanto, se podrían considerar estructuras mas simplificadas que involucren a una sola entidad legal. Sin embargo, y en particular en los casos donde la intención es crear un ecosistema de cadena de bloques que sirva al "bien común", sera útil en aras de la perpetuidad (y también a los fines de comercialización), seguir con el ya probado y testeado "modelo de fundación".

Nuestro bufete de abogados y empresas de servicios corporativos afiliadas pueden estructurar, constituir y administrar tanto sociedades limitadas por garantía, como sociedades privadas de responsabilidad limitada ofreciendo completa asistencia para una Oferta Inicial de Monedas o venta de tokens en Singapur. Para más información sobre

nuestros servicios legales y corporativos en relación con las ICO en Hong Kong, consulte www.initialcoinoffering.hk.

V. Diferencias entre ICOs y OPIs

Muchos en los medios de comunicación comparan las ICOs con las Ofertas Públicas Iniciales (OPI). Aunque ambas abreviaturas suenan similares (hasta las abreviaturas en inglés riman), existen diferencias fundamentales entre ambos.

ICO	IPO
<ul style="list-style-type: none"> • No hay marco regulatorio específico 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo específico y bien definido
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa generalmente esta en sus primeros estadios 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa necesita un mínimo de trayectoria (historial venta)
<ul style="list-style-type: none"> • Fondos recaudados generalmente con un propósito específico 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos recaudados para el desarrollo a largo plazo de la empresa
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos limitados para los titulares de tokens 	<ul style="list-style-type: none"> • Accionistas tienen derechos bien definidos
<ul style="list-style-type: none"> • Público destinatario a menudo es la comunidad cripto 	<ul style="list-style-type: none"> • Público destinatario a menudo son inversores institucionales.
<ul style="list-style-type: none"> • No exposición económica directa del Emisor 	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición económica directa de la Compañía
<ul style="list-style-type: none"> • Variados niveles de transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de transparencia y niveles de los informes prescritos por las normas de cotización etcétera.
<ul style="list-style-type: none"> • A menudo simplemente un manifiesto con escasa información 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con el estándar de mercado para ofrecer memorandos

B. ¿POR QUÉ SINGAPUR?

- Singapur es una de las principales jurisdicciones mundiales ICO junto con Hong Kong y Suiza. El país es un centro financiero internacional bien regulado con una excelente reputación, por lo que otorga una credibilidad adicional a las ofertas ICOs y promueve la confianza de los inversores. Singapur ofrece acceso a un gran pool de inversores en toda Asia.

- Singapur posee una criptografía de fácil uso (o cripto-amigable). Cuando los token digitales se consideren donaciones o formas de financiación colectivas basadas en criptomonedas, actualmente no se encuentran reguladas. Sin embargo, si los tokens son instrumentos de deuda o proporcionan rentabilidades basados en inversiones subyacentes, entonces pueden entrar dentro del ámbito de la regulación de valores (ver más abajo en la sección C.). En este caso, la respectiva oferta de acciones, instrumentos de deuda (por ejemplo, bonos, fideicomisos comerciales y organismos de inversión colectiva (CIS)) estarían sujetos a los folletos o prospectos de emisión. Podemos definir en termino generales a los CIS, como fondos de inversionistas combinados y gestionados, donde los inversores obtienen un rédito basado en el rendimiento del fondo. Si tales derechos son conferidos mediante un token digital, nos encontramos con un título o valor. Sin embargo, incluso en aquellos casos donde la ICO es considerada como título y exija un prospecto de emisión, hay exenciones para pequeñas ofertas en Singapur.
- El enfoque de MAS en regular las actividades que rodean el negocio ICO en vez de la empresa ICO, reduce el costo de conformidad y operativo significativamente.
- Las reglamentaciones MAS y los Procedimientos sobre la Prevención del Lavado de Dinero y la lucha contra el Financiamiento del Terrorismo son claros y fáciles de comprender y cumplir.
- El régimen impositivo bajo de Singapur es favorable para una ICO en dicho país (17% de impuestos corporativos, exención al impuesto por ganancias de capital, etc.).
- Es fácil y rentable constituir una entidad en Singapur (Ressos Servicios Corporativos ofrece una solución integral para la creación y la administración de estas entidades).
- Por último, existen importantes incentivos y subsidios gubernamentales disponibles para las empresas del sector Tecnofinanciero en Singapur.

C. EL RÉGIMEN NORMATIVO DE SINGAPUR EN DETALLE

El régimen normativo en relación a ofertas ICO en Singapur puede resumirse de la siguiente manera:

I. **Marzo de 2014: MAS afirmó que las monedas virtuales no están reguladas a menos que caigan en el ámbito de los instrumentos financieros regulados.**

Inicialmente, en Marzo de 2014, el ente regulador financiero de Singapur, la Autoridad Monetaria de Singapur ("**MAS**") había indicado que las monedas virtuales no están

reguladas. Sin embargo, MAS ha también aclarado que ven a la moneda virtual (que funciona como un medio de cambio, una unidad de cuenta o reserva de valor) como una determinada categoría de fichas digitales. Cuando un token digital representa una propiedad o un título de valor sobre los activos o propiedad de un emisor, dichos token pueden calificar como una oferta de acciones o participaciones en un esquema de inversión colectiva conforme a la Ley de Títulos de Valores y Futuros (Cap. 289) (el "SFA"). Así, cuando dichos token representen una deuda por parte del emisor, se podría también considerar a esta como una obligación bajo la SFA. En consecuencia, el tratamiento regulatorio que reciba un determinado token digital y cualquier oferta ICO relacionada, dependerá de las condiciones del token, de la oferta ICO y de las diversas actividades y roles de los agentes de mercado que hagan uso del marco previsto por el emisor de la ficha.

En un aviso al consumidor emitido por el MAS, se aconsejó al público que ejerza debida diligencia y que comprenda los riesgos asociados a las ICO y otros esquemas de inversión que involucrasen token digitales y monedas virtuales. El consejo de consumidor redactó una lista de riesgos seleccionados, y recomendó que se denuncie a las autoridades cualquier esquema fraudulento de inversión que se vincule a las fichas digitales.

En Marzo de 2014, el MAS también declaró su intención de emitir regulaciones específicas para los intermediarios de monedas virtuales y otros tokens digitales en relación a los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

II. Agosto de 2016: Declaración de MAS sobre la regulación de los intermediarios de moneda virtual.

Más recientemente, en 2016, MAS publicó una declaración de que se encontraba trabajando en normativas propuestas para regular a los intermediarios de moneda virtual (tales como los intercambios de token) que operan en Singapur. Separadamente, el MAS emitió un documento normativo de consulta en agosto del 2016 en el que proponía cambios de gran alcance en el régimen normativo de los pagos electrónicos en Singapur, incluyendo la posible introducción de un marco reglamentario para los pagos basados por actividades.

III. Agosto de 2017: MAS aclara su situación reglamentaria con respecto a las ofertas digitales y emite un aviso de advertencia al consumidor en relación con planes de inversión que involucren token digitales y monedas virtuales.

El 1 de agosto de 2017, en el contexto de un fuerte aumento de las ofertas ICO en Singapur, MAS aclara en una publicación su posición normativa en relación a las ofertas de tokens digitales, emitiendo a su vez un aviso de advertencia al consumidor en relación con los esquemas de inversión que involucren token digitales y monedas virtuales. Tal advertencia

fue publicada en conjunto con el Departamento de Asuntos Comerciales (la unidad dentro de la policía de Singapur dedicada a los delitos financieros), destacando los riesgos que estos entes reguladores de token digitales percibían podían usarse o mal-usarse para cometer actividades delictivas .

Asimismo, el MAS aclaró que estaba evaluando cómo abordar, en términos de regulación, la problemática del lavado de dinero y los riesgos asociados con la financiación de terrorismo mediante token digitales que funcionan no sólo como criptomonedas. En su guía, MAS aclara también que los requisitos normativos sobre corrupción, tráfico de drogas y otros delitos graves (confiscación de beneficios) Ley (Cap. 65A), de terrorismo (Represión de la financiación) Ley (Cap. 325) y las diferentes normativas que dan efecto a las resoluciones del Consejo de seguridad de las Naciones Unidas, podrían aplicarse independientemente de si los token digitales realizan o no ciertas funciones dentro ámbito regulatorio de MAS. Cuando un token digital realiza funciones que caen dentro ámbito de regulación del mercado financiero de MAS , las notificaciones sobre prevención de Lavado de Dinero y la lucha contra la Financiación del Terrorismo pueden aplicarse

IV. Noviembre de 2017: MAS publicó a una guía determinando como ha de aplicarse la regulación de valores de Singapur a ofertas o token digitales y criptomoneda en Singapur.

Recientemente, el 14 de noviembre de 2017, MAS publico una guía adicional determinando la aplicación de la regulación de valores de Singapur a ofertas o token digitales y criptomoneda en el país. Según MAS, la oferta / emisión de fichas digitales en Singapur podría estar regulada si tales valores digitales entran dentro de una de las categorías de productos del mercado de capitales bajo el SFA. Dichas categorías incluyen valores, contratos de futuros y contratos o acuerdos a los efectos de negociar divisas o el apalancamiento de las operaciones de intercambio de divisas.

Una de las principales consecuencias de caer en una de las categorías mencionadas anteriormente es que los intermediarios que facilitan las ofertas o la emisión de token digitales o criptomonedas, tales como los operadores de plataformas en los que los oferentes de token digitales pueden hacer ofertas primarias o emitir token digitales, tales operadores de intercambios y plataformas similares utilizadas para intercambiar estos token digitales, así como las personas que brindan asesoramiento financiero o servicios de administración de fondos respecto de token digitales o moneda virtual, pueden necesitar una licencia a fin de poder llevar a cabo tales actividades para no quebrantar la ley. En definitiva, los valores de tal token no están prohibidos, pero sólo requieren licencia.

Finalmente, se espera que el nuevo marco de pagos incluya reglas destinadas a abordar de manera efectiva los riesgos de lavado de dinero y de financiamiento del terrorismo en relación con el comercio o intercambio de criptomonedas convencionales (fiat) u otros

tipos de monedas virtuales. Este enfoque sensato por parte de la regulación deja en claro que en Singapur, a diferencia de China continental o Corea del Sur, no existe riesgo de que el regulador prohíba las ofertas iniciales de monedas.

V. Venta de token digitales a Inversores ICO fuera de Singapur

El principio general para comercializar una ICO a inversores fuera de Singapur es que aparte de tener que ser compatible con las leyes de Singapur, la venta de la ficha digital también debe acatar con las leyes de la jurisdicción en la que se encuentran los respectivos inversionistas. Es por ello que para ser estructurado adecuadamente, se debe contar con asesoramiento legal en tales jurisdicciones. En varias ocasiones, los emisores se han ocupado de este aspecto simplemente excluyendo a los inversores de ciertas jurisdicciones en los Términos y Condiciones de las ICO y otros documentos de ventas. Queda por verse si se manifestara o no el riesgo regulatorio en aquellos casos donde el Emisor haya en forma inadecuada (o intencionalmente ignorado) los procedimientos de lista blanca de «Conozca su Cliente» (o KYC en inglés).

VI. Tipos de Token digitales

Existen diversos tipos de fichas digitales con diferentes propiedades. Estas propiedades, afectan su construcción tornándolas como "valor" o como "utilidad" según lo determine la normativa de valores aplicable de Singapur. En general, lo que importa no es el nombre dado a un token digital, sino la naturaleza de los derechos que se le atribuye.

Los token digitales emitidos como parte de una ICO en Singapur generalmente tienden a caer dentro de uno o más de las siguientes categorías:

- **Token de Valor:** Este token digital tiene las mismas características que un valor tal como las acciones, bonos, etc, con componentes de generación de ingresos futuros y derechos que se le pueden demandar al emisor que puedan incluir la participación, propiedad o similar situación legal o beneficios
- **Moneda Digital** A esta clase de token se la ha otorgado determinado valor sea para realizar transacciones, intercambios, como unidad de almacenamiento o como contabilidad de un activo.
- **Token de Activos** Los token pertenecientes a este tipo de clase sirven como una representación digital de determinado activo como el oro, diamantes, valores, dinero, bienes raíces, etc.
- **Token de Utilidad** Funcionan como token para un servicio de soporte o como funcionalidades de un plataforma de blockchain.

VII. Resumen

En Resumen, la situación reglamentaria de los token digitales es que no se encuentran reguladas (token de utilidad) a menos que puedan clasificarse como valores u otros tipo de productos financieros regulado bajo la SFA. En aquellos casos donde los token digitales si estén regulados, se deben satisfacer, por consiguiente, con los requerimientos legales necesarios a fin de encontrarse a derecho con la normativa de valores y mercado financiero.

Asimismo, se debe resaltar que puede darse la situación donde el token digital en si mismo no se encuentre regulado, pero si lo estén los servicios o ecosistema subyacente que utilice. Cuando el protocolo que utilice el token se encuentre dentro de las actividades reguladas en Singapur (por ejemplo, banca, seguros, gestión de fondos, servicios de asesoramiento financiero), entonces sera necesario obtener las licencias gubernamentales apropiadas para la realización de dichas actividades. Esto significa que una ICO puede no caer dentro de la esfera de determinada regulación, pero la entidad operativa puede aun requerir determinadas licencias para operar en actividades mas allá de la ICO.

D. DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA PARA UNA ICO EN SINGAPUR

La siguiente sección expone la documentación legal requerida para llevar acabo una ICO de Singapur.

1. Libro Blanco

El libro blanco ICO (o "**White Paper**" en ingles) es un documento que establece que tipo de tecnología debe utilizarse para un determinado proyecto de blockchain. Generalmente, esto incluirá una descripción detallada del tipo de token, del Emisor, así como de la arquitectura de sistema, tecnología e interacción con los usuarios El Libro Blanco puede incluso incluir información sobre la capitalización de mercado, crecimiento esperado, modelización financiera y detalles técnicos como los términos y condiciones en relación al uso de los tokens. Por lo general, también remarcará el equipo detrás del proyecto blockchain. Sin un Libro Blanco oficial, el proyecto no puede invitar a inversores potenciales. Debido a que no hay una regla que establezca el contenido mínimo que debe figurar en un Libro Blanco, estos varían a menudo bastante.

El Libro Blanco es elaborado por el Emisor o el promotor de la ICO para que pueda ser evaluado por los potenciales inversores y asesores. Es también, generalmente publicado en la pagina web a fin de promover el proyecto blockchain al publico e inversores potenciales. El contenido del Libro Blanco, este informe técnico, va a determinar la condición legal del token, los Términos y Condiciones de la ICO, la documentación a presentar y cualquier otro tipo de documentos legales o acuerdos que se necesitan en relación al Libro Blanco.

2. Dictamen Jurídico sobre los Token

Para llevar a cabo una ICO, es necesario determinar la estructura legal de un token. La opinión legal (el "dictamen jurídico") por parte de una firma de abogados sirve para determinar si el token es un token de valor o de utilidades no reglamentada o si por el contrario, debe ser interpretado como un producto financiero regulado. Esto implica estudiar la funcionalidad propuesta del token según como se establece en el Libro Blanco, además como ver el panorama general de las funcionalidades del tokens y las estrategias de marketing.

Factores claves a tener en cuenta incluyen:

- ¿Cuáles son los derechos vinculados a los token? ¿Como puede el token interpretarse según la regulación local de Singapur, como un token de utilidad, de valor, obligación, producto financiero, esquema de inversión etc.?
- ¿Desde dónde operará el Emisor y de dónde se cree que son los posibles participantes? En este sentido se debe tener en cuenta que la Ley de Singapur (y con ello las licencias y otros requerimientos legales) pueden ser aplicable a oferta ICO realizada por un emisor fuera de Singapur, siempre y cuando la ICO entre dentro del ámbito de los servicios financieros de Singapur según lo determinando por las reglamentaciones y esta oferta este dirigida a inversores con sede en Singapur.
- ¿Cuáles son los mecanismos para transferir, canjear tokens, o convertir tokens en moneda fiduciaria?
- ¿Cómo (de ser posible) se puede volver a comprar los tokens de los inversores?
- ¿Los token proporcionan un servicio de almacenamiento de valor? ¿Se puede posteriormente a la fecha inicial cargar mas valor ?
- ¿Estarán respaldados los token por determinados activos? ¿Se considerarán un derecho jurídico o un beneficio contractual de un activos?
- ¿Cómo se comercializarán los tokens? ¿Que tipo de declaraciones se harán a los potenciales inversores?
- ¿Cómo se manejan los programa de bono/recompensa?
- ¿Se añadirán funcionalidades u opciones para los uso del token?
- ¿Habrá ventas de tokens adicionales en el futuro?

Así, la naturaleza del token determinara el esquema de implementación del proyecto. El

dictamen jurídico sirve sobre todo para proteger al emisor y a sus directores brindándoles seguridad sobre el estado legal y regulatorio del respectivo token. Aunque generalmente el mencionado dictamen jurídico es un documento interno, el mismo es a menudo solicitado por las bolsas de token en el contexto de aquellas empresas que cotizan en bolsa

3. Términos y Condiciones ICO

Las criptomoneda y otros token digitales existen en el mundo virtual y por lo general no son más que un conjunto de derechos. Los Términos y Condiciones de las ICO ("T & Cs") son los primos de los Libros Blanco y forman una parte esencial de la composición de una ICO, ya que constituyen el principal acuerdo legal obligatorio y vinculante entre un inversionista/colaborador y el emisor.

Los T & Cs por lo general:

- definen a el token y describen sus características;
- proporcionan información sobre el Emisor;
- incluyen disposiciones sobre fijación de precios y el momento de la venta del token;
- establecen restricciones en la distribución de las fichas;
- Contiene extensas cláusulas de exención de responsabilidad e indemnidad destinadas a proteger al Emisor y sus directivos.
- establece los procedimientos de adquisición y recepción de los token;
- contienen declaraciones y garantías de los inversores; y
- contienen términos comerciales dependiendo de la información técnica de los token que se ofrezcan.

Cabe señalar que el único recurso legal disponible para que un inversor que compre una oferta de token / moneda digital no regulada, son las típicas disposiciones legales que se encuentran en los acuerdos comerciales celebrados entre el Emisor y el inversor. Desde la perspectiva del Emisor, por lo tanto es imprescindible que la documentación de la oferta está redactada para proteger al emisor y sus directores de cualquier reclamo legal que más adelante pueda realizarse por anteriores inversores o inversores del token/moneda.

4. Acuerdo de Pre-venta (opcional)

Los emisores a menudo eligen realizar un evento, de cupo limitado, de venta de tokens

(una "**Venta anticipada**" o "**Pre-ICO**") antes de que la campaña oficial de crowdsale o ICO salga al aire. Los objetivos de recaudación de fondos para el Pre-ICOs son generalmente mucho más bajos en comparación con la de la ICO principal. Tokens generalmente se venden con descuento a ciertas clases de potenciales inversores (tales como amigos y familia, los inversionistas seleccionados). Las Preventa usualmente hacen uso de contratos inteligentes distintos y separados del evento principal de generación de tokens para evitar de esta manera una mezcla de fondos entro los Pre-ICO y las ICO y para asegurar así una adecuada conciliación cuentas. Además, de recaudar cierta cantidad de fondos, una Preventa también permite al el emisor que pueda evaluar el interés de los inversores antes del ICO principal. Los volúmenes de venta de tokens en las preventa generalmente se limitan a fin de no diluir el potencial real de las ICO principal.

Algunos Emisores deciden invitar a sus contrapartes a celebrar un contrato de deposito de garantía mediante el cual una firma de abogados, actuando como agente de custodia, tendrá la criptomoneda en condición de fideicomisario y en beneficio del inversionista. Una vez que los términos del contrato de deposito en garantía y ciertos eventos desencadenantes se produzcan, la moneda virtual se entregará al Emisor, generalmente a cambio de la transferencia de los token al inversor por parte del Emisor.

5. **Manual de cumplimiento**

El Emisor debe contar con un manual de cumplimiento que describa por un lado, en forma general el marco de cumplimiento y por otro, detalle específicamente las políticas y procedimientos de cumplimiento normativo a seguir en cuanto a la lucha contra el lavado de dinero, corrupción y anti-soborno, el mantenimiento de registros y protección de datos personales.

Un sólido manual de cumplimiento ayudará a proteger al emisor y a sus directores contra cualquier riesgo legal, penal, financiero y reputacional asociado con las denuncias de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo.

En este respecto, debe tenerse en cuenta que, aun en aquellos casos donde nos encontremos ante un token de utilidad no regulado, las Notificaciones de MAS sobre Prevención del Blanqueo de Capitales y Contra el Financiamiento del Terrorismo pueden seguir siendo aplicables, en particular con respecto a las obligaciones de informar transacciones sospechosas al Departamento de Asuntos Comerciales (CAD) y para prohibir cualquier transacción o prestación de servicios financieros a realizarse con personas físicas y/o jurídicas designadas en la Ley de Terrorismo (Supresión del Financiamiento) (Cap. 325). En caso de que existan posibles investigaciones contra los inversores y / o el Emisor, será de vital importancia poder demostrar que el inversor ha pasado exitosamente el proceso de debido diligencia según las exhaustivas especificaciones establecidas en el manual de cumplimiento.

El manual de cumplimiento también puede ser solicitado por potenciales inversores o bolsa de valores de token que realicen su propia debida diligencia sobre el Emisor y el token emitido por medio del ICO como condición previa para invertir en el token respectivo o incluirlo en la bolsa de valores de token.

E. CONSTITUCIÓN DE LA ICO Y SERVICIOS CORPORATIVOS ICO

Una ICO en Singapur generalmente supone que el Emisor se estableció como una sociedad limitada por garantía. Además, se constituirá por separado una Sociedad Anónima, es decir una sociedad de responsabilidad limitada (Pte. Ltd.). Ambas compañías requieren un director residente local (representante), registros contables que se presenten anualmente y cumplan con las exigencia de la Autoridad de Regulación Contable y Corporativa ("**ACRA**") y la Administración Tributaria de Singapur ("**IRAS**"). De manera continua, cada empresa tiene también el deber de cumplir con la legislación de lavado de dinero y las leyes de protección de datos.

Ressos ofrece una gama completa de servicios legales y administrativos, presentándose como la solución integral para todas sus exigencias de estructuración, constitución y administración continua (incluyendo impuestos / contabilidad y cumplimiento) de las entidades legales requeridas para una ICO exitosa en Singapur.

F. PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE SINGAPUR

El llamado derecho de autor protege la expresión de las ideas en formas tangibles. Las ideas por si solas no pueden ser protegidas. Para proteger la propiedad intelectual del código fuente subyacente en el software, el Emisor debe mantener registros detallados del código fuente mencionado que evidencien su autoría. El uso de un servicio de custodia de software para mitigar cualquier riesgo, es aconsejable para proteger la inversión del emisor en dicho software.

El Emisor también puede contemplar las posibilidades de obtener una patente de software para su tecnología y considerar registrar sus marcas comerciales en la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS).

G. SERVICIOS PRESTADOS POR RESSOS RESPECTO DE UNA ICO DE SINGAPUR

Los abogados en nuestra oficina de Singapur tienen extensa experiencia en la estructuración e implementación de Ofertas Iniciales de Moneda de Singapur. Cuando lo requiera la regulación local, trabajamos en conjunto con el asesoramiento de especialistas locales o firmas de contabilidad y auditoría.

Específicamente, los servicios en cooperación con o a través de especialistas locales incluyen:

- Asesoramiento según la naturaleza del proyecto propuesto y si existe un elemento de valores o una venta directa de tokens de utilidad;
- Revisión del Libro Blanco y asesoramiento en cuanto al tipo de información específica que se debe incluir en "declaraciones futuro", como cláusulas de exención de responsabilidad;
- Emisión de una declaración jurídica en Singapur relativos a la naturaleza reglamentaria del token;
- Coordinación con la Autoridad Monetaria de Singapur;
- Redacción o revisión de los Términos y Condiciones de venta de los token;
- Redacción o revisión del contrato de Preventa;
- Redacción de documentos de venta/oferta de tokens adicionales;
- Redacción de estatutos sociales y acuerdos de accionistas;
- Asesoramiento en las redes sociales, lenguaje de marketing y revisión de políticas de privacidad;
- Redacción o revisión de acuerdos entre empresas y contratos de empleo;
- Redacción o revisión de acuerdos sobre propiedad intelectual o contratos de licencias;
- Redacción o revisión de términos en el sitio web y políticas de privacidad (incluyendo referencia a legislación de protección de datos);
- Redacción o revisión del Manual de cumplimiento;
- Continua prestación de Servicios de cumplimiento normativo;
- Establecer contacto con abogados extranjeros, cuando sea necesario;
- Creación de fondos de inversión y enlaces (si es necesario);
- Estructuración tributaria y asesoramiento sobre aspectos fiscales de un ICO de Singapur;
- Constitución de personas jurídicas (sociedad anónima o sociedad limitada por garantía) y apertura de cuentas corporativas en Banco de Singapur;
- Provisión de directores o representantes locales en Singapur para la creación de todas las entidades jurídicas y

- Apoyo Contable, fiscal y corporativo para todas las entidades constituidas.

H. MARCO CRONOLÓGICO Y COSTOS

El plazo que puede requerir un proyecto ICO dependerá en gran medida de la calidad del Libro Blanco. Una vez que se cuente ya con un Libro Blanco exhaustivo, finalizado y que proporcione claridad sobre las funcionalidades del token, una ICO puede estructurarse legalmente y cumplimentar con la documentaciones necesaria en tan solo una o dos semanas, dependiendo de la complejidad de la misma.

Ressos ofrece paquetes transparentes de "tarifa fija" para sus honorarios legales los cuales se basan en etapas u objetivos. Esta estructuración le permite presupuestar su proyecto ICO con confianza y claridad. De igual manera, Ressos Servicios Corporativos ofrece paquetes de tarifas fijas para la constitución y administración de las entidades ICO, así como una continua asistencia en cuanto al cumplimiento normativo.

Es nuestro objetivo ayudarle a llegar al mercado lo mas rápidamente que sea posible y a un costo razonable. Póngase en contacto con nosotros para una conversación inicial y estaremos encantados de ofrecerle una propuesta con tasas, plazos, etcétera.

I. PARA MAYOR INFORMACIÓN

Nuestro despacho jurídico posee amplia experiencia en proyectos ICO para clientes de América Latina y España.

Para mayor información, póngase en contacto con:

Dr. Alexander Ressos, TEP
Socio Gerente, abogado
Pte de Ressos Legal. Ltd.
10 Anson Road, #23-05A International Plaza
Singapore 079903
T: +65 6914 2380 (centralita)
T: +65 6914 2388 (directo)
E: alexander.ressos@ressos.com
www.ressos.com
www.singaporeICO.com

Exención de Responsabilidad: Esta publicación no debe considerarse como asesoramiento legal sobre hechos concretos o circunstancias. Dichos contenidos tienen como objeto facilitar información general y no pueden ser citados o referidos en ninguna otra publicación o procedimiento sin el previo consentimiento por escrito de Ressos Legal Pte. Ltd., para ser otorgado o retenido a nuestra discreción.. Para solicitar el permiso de reproducción de cualquiera de nuestras publicaciones, póngase en contacto con el autor. Ressos Legal Pte Ltd es un despacho jurídico especializado en derecho extranjero, registrada por ante el Ministerio de Derecho (Licencia No. LSRA / FLP / 2017/0001) y provee servicios legales únicamente. Todo el asesoramiento jurídico en

relación a leyes de Singapur se proporciona a través de bufetes basados en Singapur y debidamente autorizados. El envío de esta publicación no está destinado a crear, y/o la recepción de la misma no constituye una relación abogado-cliente. Los puntos de vista expuestos en este documento son los puntos de vista personales de los autores y no necesariamente reflejan los de la Firma. Copyright © 2018 por Pte Ressos Legal. Ltd. Todos los derechos reservados.